



PROCESO CONTRATACIÓN DOCENTE 2024

(RVM N° 020-2023-MINEDU)

COMUNICADO N° 001-2022-GRSM-DRE-UGELR/CCD.

Estimado postulante:

A través del presente comunicado se brindan algunas precisiones y alcances referente a la Segunda Etapa del proceso de contratación docente denominada "Contratación por Resultados de la Prueba Nacional (PN)".

1. BASE LEGAL:

- **DECRETO SUPREMO N° 020-2023-MINEDU**, denominado "Decreto Supremo que aprueba la norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y su renovación del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones", que regular el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y la renovación de su contrato.

2. SOBRE LA CONVOCATORIA DE LA SEGUNDA ETAPA: CONTRATACIÓN POR RESULTADOS POR LA PRUEBA NACIONAL (PN)

- Participan los postulantes que rindieron la PN, de acuerdo a los cuadros de méritos publicados para el concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial (CPM).
- Los postulantes deben presentar su expediente de forma presencial por mesa de partes de la UGEL de Rioja, dentro de la fecha aprobada en el cronograma, conteniendo los documentos que acrediten los requisitos de formación académica señalados para la modalidad educativa, nivel/ciclo y/o área/especialidad de la norma que convocó a la PN (Anexo III de la Resolución Viceministerial N° 00081-2022-MINEDU), así como los requisitos generales, específicos y los anexos establecidos en la presente norma técnica.

3. SOBRE EL CRONOGRAMA:

Modalidad de Contratación por Resultados de la PN			
N°	Actividades	Responsables	Fechas
1	Publicación de plazas vacantes	MINEDU	22 de enero de 2024
2	Validación de plazas	Comité de la UGEL	Del 22 al 26 de enero de 2024
3	Publicación de plazas vacantes	Comité de la UGEL	29 de enero de 2024
4	Presentación de expediente	Postulante	Del 30 de enero al 1 de febrero de 2024
5	Evaluación de expedientes	Comité de la UGEL	Del 2 al 6 de febrero de 2024
6	Publicación de resultados preliminares	Comité de la UGEL	7 febrero de 2024
7	Presentación de reclamos	Postulante	Del 8 al 9 de febrero de 2024
8	Absolución de reclamos	Comité de la UGEL	Del 9 al 12 de febrero de 2024
9	Publicación de cuadro de mérito final	Comité de la UGEL	13 de febrero del 2024
10	Adjudicación de plazas vacantes	Comité de la UGEL	Del 14 al 15 de febrero de 2024
11	Emisión de resolución de contrato	UGEL	Del 15 al 16 de febrero de 2024



Nota: Atención en horario de oficina:

- Mañana: Desde las 8:00 hasta las 13:00 horas.
- Tarde: Desde las 14:30 hasta las 17:30 horas.

4. SOBRE LAS PLAZAS VACANTES:

- En esta etapa se publican las plazas vacantes orgánicas, eventuales, temporales por ausencia del titular y horas para completar el plan de estudios, que se encuentran aprobadas en el PAP de la I.E, de acuerdo a la modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular/especialidad o campo de conocimiento.
- Dichas plazas se publican en la página web institucional, dentro del apartado: Contrato Docente 2024. Podrá acceder a dicho espacio a través del siguiente enlace: <https://www.ugelrioja306.gob.pe/index.php/procesos/contratodocente>.

5. SOBRE LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

- La presentación de expedientes se realizará de manera presencial (presentación de documentos físicos), a través de mesa de partes de la UGEL Rioja, mediante el Formulario Único de Trámite (FUT) elaborado para el proceso de contratación docente. Para ello, se debe tomar en cuenta el siguiente orden:
 - i. Formulario Único de Trámite – FUT (Copia simple).
 - ii. Copia de DNI (copia simple).
 - iii. Anexos 8, 9, 10, 11, 12 y 19 (Originales. No se aceptarán anexos fotocopiados o escaneados).
 - iv. Declaración Jurada de autorización de contacto y datos del postulante (Originales. No se aceptará documento fotocopiados o escaneados).
 - v. Documento (s) que acredite (n) el (los) requisito (s) de formación académica para la modalidad educativa, nivel/ciclo y/o área curricular/especialidad del grupo de inscripción correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Anexo III de la Resolución Viceministerial N° 00081-2022-MINEDU. Cabe precisar que, para la acreditación de los documentos se considerará la fecha de inicio de la actividad de inscripción del concurso que convocó a la PN (05 de julio del 2022) - (Copia simple)

Nota: Tomar en cuenta otras consideraciones generales sobre la documentación requerida a los postulantes según el Artículo 20 de la norma técnica

- Los documentos deberán ser presentados por modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular/especialidad de acuerdo al siguiente detalle:
 - EBR Inicial : Folder color amarillo
 - EBR Inicial EIB : Folder color rojo
 - EBR Primaria : Folder color verde
 - EBR Primaria EIB : Folder color azul
 - EBR Secundaria : Folder color celeste
 - EBR Secundaria EIB : Folder color naranja
 - EBE : Folder color rosado
 - EBA : Folder simple
- En caso de empate en el cuadro de méritos de la PN, el comité verificará y evalúa los expedientes de cada postulante en dicha condición, tomando en cuenta los criterios establecidos en el Anexo

13 de la norma técnica. De persistir el empate, se consideran los criterios establecidos en el numeral 24.9.

- El postulante que se presenta al proceso de contrato con título pedagógico no universitario, adicionalmente, deberá presentar el acto resolutivo emitido por la DRE o entidad que inscribió su título de profesor.
- Los títulos universitarios expedidos en el extranjero deben estar revalidados en el Perú y registrados en la SUNEDU.
- Las declaraciones juradas debidamente llenadas, firmadas y con impresión dactilar, de acuerdo a los Anexos 8, 9, 10, 11 y 12 de la norma técnica; y 19 en caso corresponda. De no cumplir con la presentación de estos documentos y/u omite la firma e impresión dactilar será declarado OBSERVADO. Las observaciones pueden subsanarse como máximo hasta la fecha de presentación de reclamos de acuerdo al cronograma, de no cumplir con ello, se retirará al postulante del cuadro de mérito de la PN.
- El expediente debe presentarse foliado.

6. SOBRE LA PRESENTACIÓN DE RECLAMOS:

- Los postulantes podrán ingresar los reclamos sobre la evaluación de su expediente de forma presencial (documentos físicos) por mesa de partes de la UGEL de Rioja, mediante el Formulario Único de Trámite (FUT) elaborado para el proceso de contratación docente, dentro de la fecha aprobada en el cronograma

7. SOBRE LA PRESENTACIÓN LOS RESULTADOS:

- Luego de validar los documentos presentados por cada postulante, los resultados preliminares y finales serán publicados a través de la página web institucional, sección: Contrato Docente 2024". Podrá acceder a dicho espacio a través del siguiente enlace:
<https://www.ugelrioja306.gob.pe/index.php/procesos/contratodocente>.

8. SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS VACANTES:

- Se emitirá un comunicado indicando la modalidad, lugar, fecha y hora para el desarrollo del acto público de adjudicación de la presente etapa.

Para consultas sobre el proceso puede contactar por escrito, vía WhatsApp a los siguientes números:



- 957 568 737 - 975 268 001 - 971 023 999 - 979 253 433
- 957 675 769 - 942 684 353 - 954 204 475 - 948 867 921
- 986 782 591 - 938 758 149 - 950 963 828
- 999 656 906 - 989 328 272 - 957 411 468

Atentamente

El Comité